



# CONSEJO REGIONAL



**"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"**

*"Año del Señor de Exaltación y el Centenario de su Veneración en Paragsha"*

## **ACUERDO N° 049 – 2012 – G.R. PASCO/CR**

Cerro de Pasco, 02 de julio de 2012.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PASCO, en uso de las facultades establecidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, en Sesión Ordinaria del día 27 de junio del año dos mil doce, por unanimidad de los presentes ha aprobado el Acuerdo Regional siguiente:

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el literal e) y i) del artículo 49° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es función del Gobierno Regional promover y ejecutar en forma prioritaria las actividades de promoción y prevención de la salud; y, conducir y ejecutar coordinadamente con los órganos competentes la prevención y control de riesgos y daños de emergencias y desastres; en concordancia con el literal c) de su artículo 61° que prescribe que es función del Gobierno Regional en función de Defensa Civil organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, el friaje es una combinación de bajas temperaturas fuera de estación, heladas agrícolas, nieve y granizo que daña los cultivos y pastos, explica Marc Vandersmissen, Coordinador de Emergencias de FAO en Perú, la ventana de tiempo disponible para cultivar es corta, con días precisos en los que el agricultor siembra y cosecha para poder obtener alimentos para su familia; debido a los efectos del cambio climático dentro de la pobreza de varias zonas rurales en el Perú, las alto andinas son no sólo las más pobres sino, además, especialmente las más vulnerables ante amenazas y emergencias a partir de los 3800 metros de altitud;:

Que, de acuerdo al análisis técnico de las diversas direcciones sectoriales de Pasco como son: Dirección Regional de Salud, Dirección Regional Agraria, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Sub Gerencia de Defensa Civil, entre otros; se cuantifico las necesidades, el requerimiento presupuestal, según las fases de contingencia, la misma que debe ser elevada a las instancias superiores, con el fin de contrarrestar anticipada y oportunamente los efectos de las bajas temperaturas, heladas y friaje; toda vez que la no atención oportuna ocasionaría perdidas socio – económicas y perjudicaría especialmente a la población infantil, de las poblaciones asentadas sobre los 3,500 m.s.n.m, donde se encuentran ubicada la provincias de Pasco con sus distritos de Chaupimarca, Yanacancha, Simón Bolívar, Tinyahuarco, Ninacaca, Vicco y Huayllay; y las zonas altas de la provincia de Daniel Carrión;

Que, frente a los cambios climáticos bruscos de la temporada, el inicio de las heladas en las zonas alto andinas y friajes en la zona de la selva de nuestra región, la plataforma Regional de Defensa Civil elabora el PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE LA OCURRENCIA DE BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y/O FRIAJES 2012 DE LA REGIÓN PASCO en cumplimiento a las normas vigentes emanadas por la Presidencia de Consejo de Ministros e INDECI;



# CONSEJO REGIONAL



**"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"**

**"Año del Señor de Exaltación y el Centenario de su Veneración en Paragsha"**

## **ACUERDO N° 049 – 2012 – G.R. PASCO/CR**

Que, mediante el Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma total de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 36'148,178,00), a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Educación, para financiar la ejecución del "Plan Nacional de Intervención para enfrentar los efectos de la temporada de heladas y friaje 2012", como intervención integral para la gestión reactiva frente a las temporadas de heladas y friaje;

Que, mediante el PEDIDO N° 012-2012-VRCM-CR-G.R.PASCO/CR, se formula la petitoria para que se adopte las medidas de intervención para enfrentar los efectos de la temporada de heladas y friaje; así mismo se priorice y prevea los recursos económicos para la ejecución del Plan Regional de Contingencia ante la Ocurrencia de Bajas temperaturas, Heladas y/o Friaaje 2012 de la Región Pasco";

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, señala que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno;

### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.- INSTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Pasco adopten las medidas de intervención para enfrentar los efectos de la temporada de heladas y friaje a los distritos priorizados con extensión a aquellos que requieran ser atendidos de conformidad a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM

**SEGUNDO.- ENCARGAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Pasco priorice y prevea la asignación presupuestal para la ejecución del PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA ANTE LA OCURRENCIA DE BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS Y/O FRIAJES 2012 DE LA REGIÓN PASCO.

### **POR TANTO:**

Mando se registre, publique y cumpla.



**GOBIERNO REGIONAL PASCO  
CONSEJO REGIONAL**

**Ing. Simon Fidel ASTETE BENITES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**